

PROCESO NÚMERO 08 DE 2021

SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS,
EQUIPOS DE TRANSFUSIÓN PARA PLAQUETAS, IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES Y
REALIZACIÓN DE PRUEBAS CRUZADAS, HEMOCLASIFICACIÓN Y
RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES

EVALUACIÓN PRELIMINAR

Febrero 08 de 2021

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de selección, nos permitimos presentar el resultado del informe preliminar.

Estando dentro del término establecido para ello, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	R-638	02/02/2021 14:29
BANCO DE SANGRE ESCUELA DE MICROBIOLOGIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	R-658	03/02/2021 9:52

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, la empresa procede a realizar el análisis de la propuesta en los aspectos Jurídicos, Financiero, de experiencia y Técnico de propuesta, presentada en el proceso de invitación, dando como resultado lo siguiente:

1. HABILITACION JURÍDICA

Verificados los documentos jurídicos que fueron aportados por los proponentes frente a la documentación e información jurídica establecida en los términos de referencia, se encontró:

a. CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA

No aporta Garantía de seriedad de la propuesta, sino póliza de responsabilidad civil todo riesgo, diferente a lo solicitado en los términos de referencia, numeral 21.1, literal e, siendo esto causal de rechazo de la oferta acorde a lo definido en el parágrafo 3° del Artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Inhabilitado jurídicamente

b. BANCO DE SANGRE ESCUELA DE MICROBIOLOGIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

No aporta Garantía de seriedad de la propuesta, conforme a lo solicitado en los términos de referencia, numeral 21.1, literal e, siendo esto causal de rechazo de la oferta Acorde a lo definido en el parágrafo 3° del Artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Inhabilitado jurídicamente

2. HABILITACIÓN TÉCNICA

Revisados los documentos aportados por los proponentes y con base en la visita realizada a cada una de las sedes se encontró que:

a. CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA

La propuesta cumple con los requisitos de orden técnico, por lo tanto, es habilitada para continuar en el proceso de selección.

Habilitado técnicamente

b. BANCO DE SANGRE ESCUELA DE MICROBIOLOGIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

La propuesta cumple con los requisitos de orden técnico, por lo tanto, es habilitada para continuar en el proceso de selección.

Habilitado técnicamente

3. HABILITACIÓN FINANCIERA

Una vez verificados los documentos y los indicadores de orden financieros, solicitados por la entidad en los Términos de Referencia y aportados por los proponentes, se encontró:

a. **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA**

Deberá aportar la siguiente información financiera:

- **Registro Único Tributario RUT:** El proponente deberá anexar el registro único tributario (RUT), expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN). Para el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación se deberá presentar el RUT cada uno de los integrantes. El certificado que se aporta debe ser generado e impreso con fecha no inferior a un mes de la fecha de entrega de la oferta.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador que firma los estados financieros.

Requerido Financieramente

b. **BANCO DE SANGRE ESCUELA DE MICROBIOLOGIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

Deberá aportar la siguiente información financiera:

- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador que firma los estados financieros.

Requerido Financieramente

3. HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA

Revisada la experiencia anexada por los proponentes y con base a lo solicitado en los términos de referencia:

a. **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA**

La propuesta cumple con los requisitos de experiencia, por lo tanto, es habilitada para continuar en el proceso de selección.

Habilitado.

b. **BANCO DE SANGRE ESCUELA DE MICROBIOLOGIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

La propuesta cumple con los requisitos de experiencia, por lo tanto, es habilitada para continuar en el proceso de selección.

Habilitado.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que no cumplan con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos exigidos se inhabilitarán y no se evaluarán el aspecto económico.

Teniendo en cuenta que ninguna de las propuestas presentadas fue habilitada con forme a lo establecido en los términos de referencia no se procede a la asignación de puntaje.

Como lo señala el cronograma de los términos de referencia, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición para todos los interesados, al publicarla en la página web, a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes, para lo cual tendrán plazo **Hasta el 10 de febrero de 2021, hasta las 4:00 p.m.** con oficio remisario dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, radicándolo en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27 primer piso.

(Original firmado)

MARÍA CELMIRA GIRALDO CASTAÑO

Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó: Vanessa Jiménez. - P.U.